Ayunt.o ord.a tarde 8 de Julio de 1813

SS.es D.n Felipe Ober, Alc.e, Reg.res Hernandez, Sanchez, Montenegro, Navarro, Garcia, Orlandi, Soro, Brito.

Presentó el Maestro Arquitecto D. José Ant.o Muñoz acompañando el Plano de la lápida de Constitucion, a fin de remitirla a la Dip.n Prov.l de Murcia. Acuerda que se remita a dha dip.n Prov.l segun lo mandado.

Este Ayt.o con presencia a los servicios que tiene hechos el Arquitecto de esta Ciudad D. José Ant.o Muñoz acuerda nombrarle al mismo p.a que llene las ausencias y enfermedades del Mtro de obras de la Ciudad D. Ant.o [illegible] Mazarredo y mancebo, desempeñando [illegible] sin sueldo, por considerarse en el goce de tal Maestro, y que el Sindico [illegible] Muñoz se le libre este titulo de [illegible] resolución p.a que le conste y [illegible] del Sr. Gefe Politico de la [illegible]

de esta [illegible]

Orn.e